



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 63 - 2021-AL-MPC

Cañete, 22 de abril de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 55-2021-AL-MPC de fecha 15 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 170 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC), señala: "La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiere la Alta Dirección y las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete. Asimismo, propone, formulan, evalúa y/o visa los proyectos de normas, directivas y documentación de carácter institucional que sean sometidos a su consideración";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 55-2021-AL-MPC de fecha 15 de marzo de 2021, se encargó al Abg. Sergio Valentín La Rosa Rivera en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete; en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2015-AL-MPC de fecha 22 de mayo de 2015, se aprobó el cuadro de Clasificación y Nivel de Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Cañete, mediante el cual se ha podido observar que el Gerente a ser designado cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en el numeral 6) y 7) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura otorgada al Abg. **SERGIO VALENTÍN LA ROSA RIVERA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Abg. **SERGIO VALENTÍN LA ROSA RIVERA**, en el cargo de confianza de **Gerente de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la debida notificación a la parte interesada y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística la publicación del acto resolutorio en la Página Web de la Entidad (www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CPC. SEGUNDO CONSTANTINO DE LA CRUZ
ALCALDE PROVINCIAL



Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957